



## **ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**

**EXPEDIENTE:** EDUSI921/OB-02-2019

**OBJETO:** OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DE LA REURBANIZACIÓN DE LA CALLE FERIA Y LA CALLE CASTELAR (ZONA CENTRO), INCLUIDA EN LA OPERACIÓN EDUSI OP 9.2.1 DE LA EDUSI PALMA DEL RÍO ... LA CIUDAD QUE AVANZA, INCLUIDA EN LA OPERACIÓN EDUSI OP 9.2.1 DE LA EDUSI PALMA DEL RÍO ... LA CIUDAD QUE AVANZA, COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EJE 12 DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

**DÍA DE LA SESIÓN:** 30 de mayo de 2019

**HORA DE INICIO:** 11,11 horas

**HORA DE FIN:** 11,30 horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba) en el Departamento de Contratación de su Casa Consistorial, a la hora y día indicados, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de contratación de las obras de <<Embelllecimiento de la Reurbanización de la calle Feria y calle Castelar (zona centro), incluida en la operación EDUSI OP 9.2.1 de la EDUSI Palma del Río ... la ciudad que avanza, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020>> Expte. EDUSI921/OB-02-2019; la cual quedó constituida en la sesión del pasado día 15 de mayo de 2019.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y está formada por

Presidente:

El Jefe de los Servicios Técnicos D. Joaquín Casals Beca

Vocales:

- La Secretaria General D<sup>a</sup> María Auxiliadora Copé Ortiz
- El Interventor Accidental de Fondos, D. Antonio Almenara Cabrera
- El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión. D. Andrés Fernández Caro

Secretaría:

La Administrativa de contratación. D<sup>a</sup> Araceli Ramírez Beato

El objeto de la presente sesión es proceder a la Calificación de la documentación presentada por la empresa incurra en presunción de anormalidad

### **1.- Calificación de la documentación presentada por la empresa incurra en presunción de anormalidad**

En la sesión anterior de la Mesa de Contratación se acordó requerir a Construcciones dodica 2004 S.L dándoles plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al del recibo de



dicho requerimiento para la presentación por vía electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación que justificara su proposición al haber resultado incurso en presunción de anormalidad.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de las fechas de envío, de lectura y de presentación del mismo resultando la siguiente tabla:

| Licitador                      | Fecha de envío      | Fecha de lectura    | Fecha de presentación |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Construcciones dodica 2004 S.L | 22-05-2019<br>13:27 | 22-05-2019<br>13:40 | 24-05-2019<br>21:16   |

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación ACUERDA solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, por lo que remitirá la documentación presentada por la empresa al Arquitecto Municipal, al objeto de que emita informe sobre si la empresa justifica la viabilidad de la bajada de su oferta económica.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

**PRESIDENTE**

El Jefe de los Servicios Técnicos  
D. Joaquín Casals Beca

**VOCALES**

La Secretaria General  
D<sup>a</sup> María Auxiliadora Copé Ortiz

El Interventor Accidental de Fondos  
D. Antonio Almenara Cabrera

El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión  
D. Andrés Fernández Caro

**SECRETARIA**

La Administrativa de contratación  
D<sup>a</sup> Araceli Ramírez Beato